

Alianza de alcaldes por la explotación minera

Por RAFAEL SUAREZ
De la Agencia EFE

CABO ROJO - Cuatro alcaldes de municipios ubicados en la zona de alto potencial minero acordaron la creación de un consorcio de municipios mineros, ante lo que llamaron "negociaciones del Gobierno a espaldas de los residentes de estas poblaciones".

El acuerdo fue tomado por los alcaldes populares de Lajas, San Germán y Hormigueros y el alcalde independiente de Cabo Rojo, Santos Ortiz Ruiz, tras una reunión ayer con el representante independentista David Noriega.

"Los alcaldes pediremos a las asambleas municipales de nuestros pueblos que aprueben resoluciones solicitando más información sobre la explotación minera, ya que no tenemos sino la información que se publicó en la Prensa", sostuvo Walter Vélez Ramírez, alcalde de Lajas al clamar por garantías en torno a la explotación minera.

Vélez Ramírez, junto a Jorge A. Ramos Comas, de San Germán, y Melanio Bobe Acevedo, de Hormigueros, constituyen la trilogía de alcaldes populares que, junto a Ortiz Ruiz apoyaron los esfuerzos iniciados en la Cámara por el representante Noriega.

"HE PEDIDO a la Cámara que apruebe

una resolución presentada por delegación independentista con el respaldo del presidente, Rony Jarabo, para que se investiguen a fondo los acuerdos de exploración y explotación minera entre la Cominco American Resources, Inc. y el Gobierno de Puerto Rico, lo que se ha negociado a espaldas de estos alcaldes y del pueblo de Puerto Rico", sostuvo Noriega a la Agencia EFE.

La creación del llamado consorcio de pueblos mineros permitirá que los alcaldes planteen la necesidad de una participación plena de los municipios en la futura exploración o explotación minera. Igualmente permitirá que éstos gestionen información plena sobre las áreas que serán objeto de exploración o explotación minera.

Los alcaldes intentarán además obtener pagos de regalías especiales que provengan de la explotación y de esta forma sostener, mejorar y ampliar la infraestructura de los municipios.

Insistirán además en obtener una participación, aunque mínima, de las ganancias que generen las compañías mineras, a las cuales se les exigirán garantías de que cualquier efecto ambiental adverso será subsanado, así como cualquier efecto que sobre la economía regional pueda tener la explotación minera.